



PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS
NEOS

VIGENTE DESDE 01 OCTUBRE 2016

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 2 DE 33

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos a seguir ante una emergencia en la prestación de servicios de vigilancia privada y custodias de bienes en Lima – Callao o Provincias y de estos hacia los terminales o almacenes de destino, se desarrolle en condiciones de seguridad integral; neutralizando situaciones como robos, hurtos, asaltos o intentos de contaminación de la carga.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todos los servicios de vigilancia privada, custodias de bienes en Lima – Callao o Provincias y de estos hacia los terminales o almacenes de destino.

3. RESPONSABLES:

Servicio de Vigilancia Privada: Todo el personal que brinda el Servicio de Seguridad deberá tener en cuenta el presente procedimiento a fin de mantener bajo control toda situación de emergencia en el servicio de vigilancia privada en instalaciones del cliente.

Servicio de Custodia de Bienes: Todo el personal que brinda el Servicio de Seguridad así como los Choferes y Ayudantes (Opcional) de los Camiones o vehículos menores contratados deberá tener en cuenta el presente procedimiento a fin de mantener bajo control toda situación de emergencia en los Traslados en Convoy de los camiones con Harina de Pescado hacia las instalaciones que se indique en la solicitud del servicio de resguardo; ya sea Plantas, Terminales de Almacenamiento o Puertos.

La responsabilidad de National Enterprise of Security S. A. comprende todas aquellas situaciones previstas e imprevistas que se encuentran detalladas en el presente Manual de Procedimientos, las mismas que se irán modificando de acuerdo a las operaciones, experiencias y casuística que se vaya ejecutando o produciendo.

La responsabilidad del Transportista y que excluye de la misma a National Enterprise of Security S.A. comprende las siguientes situaciones:

- Salida de ruta de uno o más vehículos del convoy sin autorización.
- Colusión para el intento de contaminación de la carga por parte del transportista.
- Recojo no autorizado de pasajeros
- Carga mal estibada
- Mala maniobra que origine un choque o despiste y por ende pérdida de producto.

4. DESARROLLO:

Para el Servicio de Vigilancia Privada:

DETECCIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS SOSPECHOSOS

La principal característica del delincuente actual es **encubrirse en forma rápida e inteligente antes de la comisión del delito** al medio donde pretende consumarlo. Bajo esa perspectiva, debemos tener claro que **hoy nos enfrentamos a un delincuente audaz**, motivado por la acción de las drogas, armada y en extremo avezada, a quien es inconveniente oponerse en el momento de que el delito se está cometiendo, todo lo cual hace indispensable enterarse de sus principales características para las investigaciones que posteriormente se deriven.



La **DESCRIPCIÓN DE PERSONAS** es el conjunto de métodos y procedimientos que tienen por objeto informar verazmente sobre la identidad del individuo observado. Se emplea para describir detalladamente sujetos observados "no identificados", y su objetivo es presentar un relato de la persona observada.



Las descripciones deben seguir un orden lógico, es decir desde la cabeza a los pies.

Realice el ejercicio de describir a las personas que normalmente lo rodean, amigos, parientes, vecinos, etc., así se familiarizará con el tema y podrá fácilmente confrontar posteriormente dichas descripciones mentalmente con las reales.

En todo sujeto sospechoso siempre existirán dos variables básicas:

Las **CARACTERÍSTICAS NATURALES** difíciles de alterar y que merecen una mejor observación y

Las **CARACTERÍSTICAS MODIFICABLES**, que siendo importantes en la investigación son más bien secundarias ya que pueden como su nombre lo indica ser cambiadas.

CARACTERÍSTICAS NATURALES





¿Cómo describir un vehículo sospechoso?

La descripción de vehículos se basa en la familiarización del observador con las diferentes marcas, placas, colores y características que distingue uno de otros.



CODIFICACION DEL LUGAR DE REGISTRO

A	Tumbes	P	Junín
B	Piura	R	Huancavelica
C	Lambayeque	S	Ayacucho
D	La Libertad	T	Apurímac
E	Ancash	U	Puno
F	Ica	V	Madre de Dios
H	Arequipa	W	Amazonas
J	Moquegua	X	San Martín
K	Tacna	Y	Loreto y Ucayali
L	Cajamarca	Z	Cuzco
M	Huánuco	G,I,Q,O	Lima y Callao
N	Pasco		

CODIFICACION DEL TIPO DE VEHICULO

A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L	Automóvil
M,N	Vehículo menor y furgoneta
P,O	Camioneta Pick-up
Q	Camioneta Panel
R	Camioneta Rural
S, T	Station Wagon
U, V	Omnibus
W, X	Camión
Y	Remolcador
Z	Remolque, Semi-remolque

1. Si detecta personas o vehículos sospechosos por las inmediaciones de **las instalaciones del cliente**, toma nota de las características físicas del sospechoso indicándole que deben proceder a retirarse. Si

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 5 DE 33

ello no fuese atendido, comunica al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE**.

- Mientras espera el traslado de las fuerzas de apoyo al lugar, mantiene bajo vigilancia a los sospechosos.
- Elabora el Reporte de Seguridad.

ACCIONES EN CASO DE INCENDIOS

INCENDIO

Es la destrucción parcial o total, de las instalaciones, material, equipos etc., causada por el fuego, cuando no ha sido detectado y controlado a tiempo.



AMAGO DE INCENDIO

Es la acción de detectar a tiempo y controlar el fuego, cuando aún se encuentra en su etapa inicial.

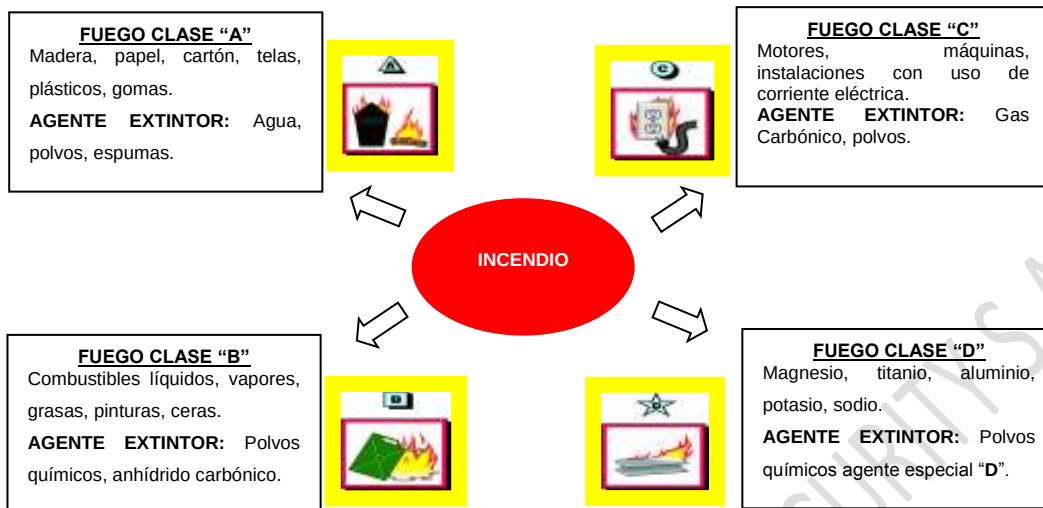


¿Qué es el fuego y cuáles son sus elementos?

Es el resultado de una reacción química de oxidación rápida con desprendimiento de calor que se conoce con el nombre de combustión en donde intervienen cuatro elementos básicos: Calor, Combustible, Oxígeno y Reacción en cadena (**TETRAEDRO DEL FUEGO**).



¿Cómo se clasifican los incendios y qué agentes se emplean para combatirlo?



EL EXTINTOR Y SU CLASIFICACIÓN:

Primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación del FUEGO



Agua a presión (H₂O)
Para fuego tipo "A"



Polvo Químico Seco PQS
Para fuego tipo "B" también "A", "B", "C"



Bióxido de Carbono (CO₂)
Para fuego tipo "C"

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 7 DE 33

PROCEDIMIENTO PARA OPERAR UN EXTINTOR:



Sacarlo de su Lugar



Retirar el seguro y probar



Apuntar



Disparar a la base del Fuego



Barrer el Fuego, Avanzar en Zig Zag

¿Cómo debe actuar el vigilante NEOS cuando se detecta el incendio?

1. Al detectar el inicio del incendio, alerta a viva voz, en forma serena pero enérgica, indicando el lugar exacto del fuego, procediendo a atacarlo con el extintor más cercano de ser esto posible (si la magnitud del fuego lo permite).
2. Comunica lo sucedido al personal del área de Operaciones NEOS (Gerente de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE**.
3. Si el incendio es de mayores proporciones y no es posible apagar el fuego con los extintores, el personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) llamará a la Unidad de Bomberos más cercana a las instalaciones y se trasladará al lugar de los hechos.
4. El vigilante NEOS apoya a la Unidad de Bomberos en las instrucciones que impartan para el mejor control del siniestro sin descuidar sus funciones principales de vigilancia.
5. Al término de la eventualidad, toma nota de las horas de sucesos ocurridos (Hora en que se detecta el incendio, hora en que se llama a la Unidad de Bomberos, etc.)
6. Formula el Reporte de Seguridad (RS) respectivo.

ACCIONES EN CASO DE ASALTOS Y/O ROBOS

El Vigilante debe tener en cuenta que el intento de **asalto o robo** puede producirse por:

- a. **Personal propio coludido** para la ejecución del delito.
- b. **Personas que ingresan a la empresa sorprendiendo al personal de seguridad** o pretextando ser visitas, clientes, postulantes, policías, transporte de valores, etc.
- c. Personas ajenas a la empresa que ingresan para realizar trabajos de limpieza, reparación o mantenimiento (Contratistas)
- d. Personas adoptando identidades de personal de servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)
- e. Elementos que tienen la intención de causar daño a la empresa y que, habiendo ingresado en horas laborables, permanecen en el interior luego del término de labores.

1. Si detectara a cualquier persona extraña o en actitud sospechosa por el interior de las instalaciones proceder a su intervención.
2. Retiene a la persona actitud sospechosa en el interior.
3. Comunica el hecho al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE**. El personal del área de Operaciones NEOS solicitará ayuda a la PNP más cercana a las instalaciones del **CLIENTE**.
4. Una vez solicitado el apoyo, el vigilante evalúa si la presencia del intruso constituye o no, amenaza expresa de la integridad de las personas.
5. Impide el ingreso salida de personas de las instalaciones.
6. Si la integridad de las personas se viera amenazada por el intruso (armado, desquiciado, banda delincuencia, evidente asalto, etc.) toma en cuenta que la vida humana prima sobre lo material, no ejerciendo acciones que pudieran hacer peligrar a los involucrados.
7. Si hubiera personas retenidas (rehenes) trata de dialogar con los intrusos a fin de que no les hagan daño, mantengan la calma y traten de conocer sus intenciones.
8. El Jefe de Operaciones y/o Supervisor de Zona NEOS, a su llegada al lugar de los hechos, dirige y controla la situación, disponiendo la presencia de equipos de control y apoyo en emergencias si el caso lo amerita.
9. Luego de solucionada la eventualidad, formula el Reporte de Seguridad (RS) respectivo.

ACCIONES EN CASO DE ATENTADOS TERRORISTAS

1. Muestre su aplomo, sobrepóngase al pánico, observe con calma y actúe con serenidad y prudencia. Dé la voz de alarma.
2. Proceda a ocupar el Punto de Reacción Inmediata.
3. En caso de artefactos extraños o explosivos, dará parte inmediata a la UDEX, para su desactivación.
4. Si existieran incendios, comunicar a la estación de Bomberos del área.
5. Proporcionar Primeros Auxilios a los heridos y accidentados, luego facilitar la evaluación de éstos a las Estaciones de Emergencia u Hospitales.
6. Dar parte inmediatamente al Centro de Control NEOS.
7. Informar al Jefe de Seguridad o representante de la Empresa.
8. Extremar las medidas de control de acceso.
9. En todo momento mantener la calma y seguridad entre los trabajadores, empleados y funcionarios a fin de evitar daños por accidentes y/o pánico.

ACCIONES EN CASO DE ATENTADOS CON EXPLOSIVOS**a) Medidas frente a la amenaza de colocación de un artefacto explosivo**

- Trate de obtener la mayor información posible sobre la persona que llama.
- Comunicar al Supervisor NEOS o Jefe de Seguridad.
- Comunicar a la UDEX.
- Evitar el empleo de ascensor.
- Cortar el fluido eléctrico y gas.
- Colaborar con el personal especializado.
- Esperar la orden de ingreso.

b) Medidas frente a un artefacto explosivo

- No tocar el artefacto.
- No permanecer cerca del artefacto.
- Comunicar al Supervisor NEOS o Jefe de Seguridad.
- Comunicar a la P.N.P
- Evacuar el local sin crear pánico usando el procedimiento de evacuación.
- Colaborar con el personal especializado.

c) Medidas ante una inminente explosión

- Dar la voz de alarma.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 10 DE 33

- No corra, arrójese al suelo.
- Si necesita desplazarse, deberá hacerlo arrastrándose.
- Al desplazarse por el piso, deberá alejarse de ventanas (vidrios), puertas, cornisas, lámparas, etc.
- Abrir la boca.
- Cubrirse la cabeza.
- Abrir las piernas.

d) Medidas después de la explosión

- No levantarse, esperar un tiempo prudencial de 2 a 3 minutos.
- No mover los residuos u otros artefactos.
- Levantarse lentamente a fin de verificar el estado de salud personal:
 - ✓ Detectando posibles fracturas.
 - ✓ Palparse todo el cuerpo a fin de detectar esquirlas o heridas abiertas.
 - ✓ En caso de detectar cualquier daño físico solicitar ayuda, intentando en lo posible permanecer en el lugar sin desplazarse, ni moverse.
- Al desplazarse tener cuidado con posibles cornisas debilitadas, lunas rajadas y todos los demás obstáculos que se hallen en el piso.
- Comunicar al Centro de Control NEOS y a la P.N.P.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 11 DE 33

ACCIONES EN CASO DE HALLAZGO DE DROGAS

a) Medidas de prevención: (Según las disposiciones del cliente).

- Periódicamente realizar inspecciones aleatorias para poder detectar cargas contaminadas.
- Inspeccionar los contenedores y tráiler utilizando como criterio los estándares BASC.

b) Medidas frente a hallazgo de drogas.

- Informar al Coordinador BASC de la unidad.
- Inmovilizar la carga, esperando la llegada de las autoridades correspondientes (DINANDRO)
- Se coordinará con el Equipo BASC NEOS.

c) Medidas después de hallazgo de drogas

- Se informará a la empresa BASC PERÚ y a las entidades que ameriten
- Evitar la infidencia como: la información de hallazgos tiene que ser manejada de manera interna a fin de no generar un impacto o efecto para los asociados del negocio y no deteriorar la imagen de la organización.

DETECCIÓN DE PAQUETES SOSPECHOSOS

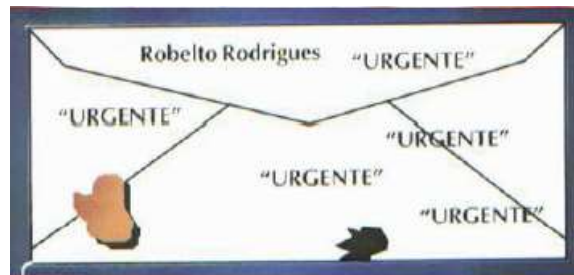
El vigilante NEOS debe conocer las acciones a realizar en caso de detectar un paquete sospechoso o explosivo.

Ningún artefacto explosivo debe ser manipulado por alguna persona que no sea especializada en la desactivación de explosivos (Personal Policial EDEX).

¿Qué características incluyen los sobres y paquetes sospechosos?

- Etiquetado o rotulación inadecuados o inusuales;
- Franqueo excesivo;
- Faltas de ortografía en palabras comunes;
- Dirección extraña del remitente o falta del remitente;
- Sobres o paquetes no dirigidos a una persona específica.
- Sobres o paquetes marcados con restricciones, tales como "Personal", "Confidencial", "Urgente".
- Sobres o paquetes con sellos de una ciudad o un estado que no concuerda con la dirección del remitente
-

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 12 DE 33



¿Qué hacer si se detecta un paquete sospechoso?

1. En caso de hallar algún paquete, maletín o bulto sospechoso, **NO LO ABRA**.
2. **NO MUEVA O VACÍE EL CONTENIDO. NO TOQUE** el paquete o sobre, no lo muestre a otros ni permita que otros lo examinen.
3. **Comunique** el hecho inmediatamente al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) quien solicitará apoyo al Personal Policial **EDEX** para que acuda al lugar de los hechos.
4. **Evacúa y aísla la zona** donde se encuentra ubicado el explosivo o paquete sospechoso.
5. Coordina con el personal que labora en las áreas adyacentes para **que se retire la mayor cantidad de material inflamable existente**, lo que retardará la acción del fuego que pueda originarse en caso de producirse una explosión.
6. **Impide el ingreso** a toda persona a la **ZONA DE RIESGO**, entendiéndose por ésta, los lugares que pudieran ser destruidos, dañados o afectados si se produjera la explosión.
7. Impide la entrada y la salida de las instalaciones de cualquier persona sin la debida autorización del Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE** y mantiene con él (ella) una comunicación permanente a fin de prestarle su apoyo en caso sea necesario.
8. Se mantiene en estado de alerta para intervenir en casos de incendios, primeros auxilios o evacuación de heridos.
9. Elabora el Reporte de Seguridad describiendo lo sucedido.



	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 13 DE 33

RECEPCIÓN DE LLAMADAS ANÓNIMAS Y AMENAZANTES

1. En caso de recibir llamadas telefónicas anónimas o amenazantes, responde con serenidad, tratando de prolongar la comunicación a fin de obtener la mayor cantidad de información posible.
2. Tratar en todo momento de no entrar en discusión, ni contestar groseramente, lo cual permitirá en lo posible su identificación o la recopilación de datos que apoyen a la PNP a hacer su labor más eficiente.
3. Finalizada la conversación telefónica, llenar de inmediato la Cartilla de Identificación de Voz que aparece abajo, la cual permanecerá en su poder y a la mano.
4. Informar al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) después de ocurrido el hecho y al Encargado(a) de Seguridad del CLIENTE.
5. Llenar el Reporte de Seguridad (RS) adjuntando al mismo, la cartilla anexa debidamente llenada.

CARTILLA DE IDENTIFICACION DE VOZ

1. ORIGEN DE LA LLAMADA

- ☐ Local ☐ Larga Distancia
☐ Cabina Telefónica ☐ No determinada

2. VOZ

- ☐ Masculina ☐ Seria ☐ Femenina ☐ Bromista
☐ Adulta ☐ Amable ☐ Juvenil ☐ Ronca
☐ Fuerte ☐ Nasal ☐ Débil ☐ Chillona
☐ Resentimiento ☐ Angustiosa

3. PALABRAS

- ☐ Rápidas ☐ Temblorosas ☐ Lentas
☐ Claras ☐ Confusas ☐ Distorsionadas

4. LENGUAJE

- ☐ Correcto ☐ Grosero ☐ Mal aplicado ☐ Pobre

5. MANERA

- ☐ Calmada ☐ Incoherente ☐ Racional ☐ Irracional
☐ Coherente ☐ Nerviosa ☐ Confiada
☐ Premeditada ☐ Alegre ☐ Estudiada
☐ Formal

6. RUIDO DE FONDO

- ☐ Música ☐ Taller ☐ Silencio ☐ Tráfico vehicular
☐ Voces ☐ Aviones ☐ Máquinas ☐ Trenes
☐ Oficina ☐ Animales

7. ACENTO-DEJO

☐ Local ☐ Serrano ☐ Provinciano ☐ Selvático
☐ Extranjero ☐ Asiático ☐ Americano ☐ Europeo

8. OTROS DATOS: _____

NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 15 DE 33

PRIMEROS AUXILIOS



El vigilante NEOS debe mantener un nivel de reacción ante situaciones que afecten la salud o integridad psico-física de personas, estando en condiciones de actuar debidamente en caso de emergencia médica.



La actividad que resulta de dar servicio de vigilancia, hace necesario que todo el personal del equipo de seguridad tenga conocimiento de normas de primeros auxilios para poder actuar en caso de emergencia, en aquellas ocasiones que puedan presentarse en el cumplimiento del servicio.

Este conocimiento permitirá en caso se presente un accidente que involucre daño de personas, actuar con la debida premura que se requiera logrando de esta manera salvar una o varias vidas.

Un primer auxilio puede ser, no mover al accidentado para no causarle lesiones graves, por ello es conveniente observar detalladamente los daños y zonas afectadas del herido.

1. NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

a. CONCEPTO

Se denomina primeros auxilios a las medidas rápidas y eficaces que se adoptan para atender y socorrer adecuadamente a toda persona que ha sufrido un accidente o que ha sido atacada súbitamente por una enfermedad aguda.



Esta ayuda preliminar se realiza mientras acude el médico para darle el tratamiento de orden profesional; generalmente los primeros auxilios se prestan cuando se presentan heridas seguidas de hemorragias, fracturas, luxaciones, cólicos, shocks, asfixia, etc.

La ayuda que se presta con los primeros auxilios es de orden físico y espiritual, a fin de que la víctima colabore en su restablecimiento.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 16 DE 33

Ayuda física consiste en la atención que se le brinda al órgano, aparato o miembros del cuerpo de la persona afectada. Para ello se utilizan las técnicas paramédicas, médicas, y los medicamentos de instrumentos necesarios según el caso.

En este aspecto, juega un papel importante el mantenimiento de botiquín y el instrumental primario en la casa, en el centro de estudios, en la comunidad y en general en todos aquellos lugares donde existan posibilidades de su requerimiento.

La ayuda espiritual o psicológica consiste en la preparación anímica del accidentado, dotándole de serenidad y tranquilidad para que su organismo responda positivamente a la acción de las técnicas y medicinas utilizadas en su atención. Con esta ayuda se disipan los temores y el pánico, brindándole confianza al afectado.

b. IMPORTANCIA

La necesidad de conocer y prepararse para brindar los primeros auxilios a un accidentado o a un enfermo, es de vital importancia, porque la mayor satisfacción humana es brindar ayuda al prójimo, sobre todo, cuando se presentan catástrofes y desastres en los lugares donde no existen centro hospitalarios ni personal médico que se encargue de atender a las víctimas.

Por ello conocer los primeros auxilios es una responsabilidad cívica y social de las personas. El conocimiento de estas técnicas nos permitirá, por un lado, socorrer a los heridos, accidentados o enfermos, y por otro, conducir a las personas afectadas a lograr su tranquilidad y restablecer el orden ahí donde existan zozobra y pánico.

El conocimiento de los primeros auxilios proporciona seguridad en el hogar, en el trabajo, en el centro educativo, en el club, en las calles, en las pistas y en cualquier lugar que nos encontremos. Asimismo, permite observar las causas y los resultados de los accidentes y brindar la posibilidad de aplicar las técnicas de profilaxis más adecuadas, tendientes a tratar de evitarlos, controlarlos y eliminarlos.

BRINDANDO LOS PRIMEROS AUXILIOS A LAS PERSONAS SE EXTERIORIZA EN EL MAS ALTO GRADO EL SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD Y DE AYUDA AL PROJIMO.

2. NORMAS BASICAS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

Al encontrarnos frente a una situación donde deben brindarse los primeros auxilios, es necesario tenerse en cuenta las siguientes normas básicas:

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 17 DE 33

- a. Inmovilizar a la persona afectada, sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir atención especializada.
- b. Utilizar compresas, vendajes o tablillas, según sea el caso para Inmovilizar al accidentado.
- c. Tranquilizar al accidentado, manteniendo frente a él la serenidad debida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo es posible que la atención sufra mayores efectos.
- d. Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente o enfermedad generada.
- e. Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos materiales, humanos con que se dispone.
- f. Utilizar solo las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios. No deben realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
- g. Evitar comentarios con otras personas en el lugar del accidente, y abstenerse de diagnósticos de cualquier naturaleza que resulten contraproducentes.
- h. Atender al accidentado y estar a cargo de él hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
- i. El que presta los primeros auxilios no debe extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procurar no causar más daño del que ha recibido el accidentado.
- j. Si fuera necesario pida ayuda médica o de personas calificadas.

3. PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS ESPECIFICOS

3.1 QUEMADURA

Cuando nos encontramos frente a un caso de quemaduras debemos proceder de la siguiente manera:

1. Aliviar el dolor de la víctima.
2. Evitar la infección de la piel cuando esta ha sido destruida.
3. Administrarle plasma ya que la víctima está en shock por pérdida de él.
4. Sumergir la parte quemada en agua durante un tiempo prolongado, luego cubrirla con vendas estériles o limpias pero sumergidas en agua fría o helada
5. Secar las heridas con cuidado pero sin frotarlas
6. No cortar las ampollas, por allí entra la infección
7. Cuando las quemaduras han afectado los miembros superiores o inferiores se buscara tenerlos en alto.



3.2 HEMORRAGIAS

Las hemorragias son la pérdida de sangre por efectos del impacto de elementos cortantes, punzantes, o punzo - cortantes, que producen heridas en el cuerpo del hombre.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 18 DE 33

Cuando se produce una hemorragia debe procederse de inmediato a cortar el fluido de sangre, con métodos de presión directa de la arteria, elevando el miembro afectado.



a) El método de presión directa

Consiste en presionar con gasa o un pañuelo limpio, por un tiempo prolongado, la arteria afectada. Puede realizarse con la mano o ajustando con una tela. Es preciso cuidar que no se desprendan los coágulos formados en la herida.

b) El método de la elevación de los miembros

Este método consiste en poner en alto el miembro lesionado, luego de ser vendado a compresión, el brazo debe elevarse a una altura mayor que el corazón del accidentado.

Si ni la compresión ni la presión resultan, debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionarla fuertemente contra el hueso. En el brazo la arteria se localiza entre el canal formado entre el bíceps y el tríceps. En los miembros inferiores se localiza en la zona del pliegue de la ingle; ahí se cruza con el hueso pelviano.

3.3 ASFIXIAS

Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones en las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones detrás de la garganta, por el enrarecimiento del aire con gases tóxicos, por el uso de grageas, etc.

Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea declarado muerto por el médico.



Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz, compresión torácica y movilización de los brazos:

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 19 DE 33

a) Respiración boca a boca o boca a nariz

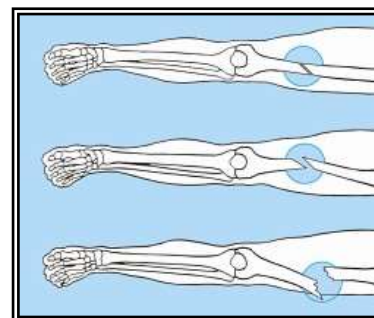
Para llevar a cabo esta técnica es necesario actuar con mucha rapidez y tranquilidad siguiendo los siguientes casos:

1. Verificar utilizando los dedos que no exista ningún cuerpo extraño dentro de la boca. En caso contrario extraerlo inmediatamente.
2. Inclinar la cabeza del accidentado hacia atrás para que el mentón quede hacia arriba.
3. Colocar la mano izquierda debajo de la cabeza del accidentado, y la mano derecha en la cabeza para inclinarla hacia atrás a fin de que la lengua no sea obstáculo.
4. Para abrir más la boca tire o empuje la mandíbula hacia delante.
5. Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones.
6. Soplar con fuerza dentro de la boca del accidentado, empezando con un volumen fuerte de aire y prosiguiendo con respiración de cada 5 segundos.
7. Observar el pecho del accidentado, si realiza algún movimiento de expansión, dejar de soplar. Cuando baje se volverá a soplar.
8. Limpiar bien la boca y reiniciar la respiración artificial.
9. Si el aire soplado no entra a los pulmones el movimiento o expansión se producirá en el estómago del accidentado.
10. Nunca abandone la respiración artificial hasta que esté seguro que el ritmo respiratorio se ha normalizado totalmente.

3.4 FRACTURAS

Las fracturas son roturas que sufren los huesos del cuerpo por efectos de un fuerte impacto.

Las fracturas pueden ser abiertas o cerradas, las abiertas son aquellas que van acompañadas de heridas externas por las que pueden aparecer segmentos del hueso fracturado.



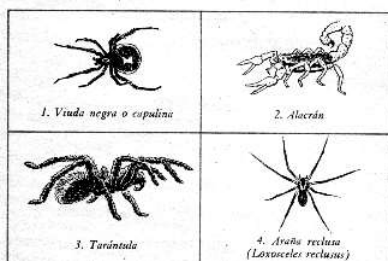
Las heridas cerradas son las que no comprometen los tejidos externos.

Cuando estamos frente a un accidentado con fracturas, es necesario identificar el segmento fracturado, evitando en lo posible todo movimiento de la zona lesionada.

Los primeros auxilios le serán brindados teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Proteger al accidentado de otras posibles lesiones, ubicarlo en un lugar seguro, y no moverlo.
2. Observar y controlar la respiración en caso necesario brindarle la respiración artificial.
3. Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante el entablillado y vendaje, hasta que se pueda transportar al accidentado.
4. Nunca se debe tratar de colocar los huesos en su sitio, es peligroso, eso solo debe hacerlo el médico.
5. Solo movilice al accidentado si hay peligro de explosión del vehículo o ambiente en donde se encuentra, o si existen otros peligros para su vida.
6. Solicitar con prontitud asistencia médica o una ambulancia.

3.5 PICADURAS DE ANIMALES PONZOÑOSOS



Cuando se producen picaduras de víboras, alacranes, y arañas, los mismos que al realizar su picadura inyectan su veneno en el organismo humano, con graves consecuencias si no se actúa inmediatamente.

Si ocurre una picadura debe procederse así:

1. Descubrir de inmediato la zona picada quitando las ropas que la cubren.
2. Comprimir fuertemente con una amarradura por encima de la zona afectada, ajustándola convenientemente.
3. Hacer algunos cortes con una cuchilla en la zona de la picadura, para permitir el sangrado y la salida del veneno depositado en la zona.
4. Utilizar a la brevedad posible el suero respectivo que se obtiene en los Institutos Nacionales de Salud.
5. Acudir al médico más cercano.

3.6 ATRAGANTAMIENTO

Los accidentes de atragantamiento son muy frecuentes.

Pueden producirse tanto con los alimentos como con otros objetos que se llevan a la boca, principalmente los niños. Cuando ocurre este accidente, se manifiesta con asfixias y con intentos desesperados por tomar aire.

Frente a un atragantamiento debe actuarse rápidamente.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 21 DE 33

Para ello la persona atragantada debe sentarse cómodamente y estar calmada para que pueda toser y expulsar el cuerpo extraño.

Si la respiración se altera, debe tratarse de extraer el objeto si es posible con los dedos, pero con mucho cuidado o colocar a la víctima en una posición adecuada a fin de aplicarle ligeros golpes en la base de la nuca para que arroje el objeto atragantado.

Si la situación empeora recurra de inmediato al médico.

3.7 ATAQUE AL CORAZON

Este accidente se produce por falta de la irrigación sanguínea a consecuencia de la obstrucción en la arteria coronaria por un coágulo (trombosis), o por la estrechez de una de las arterias.

Este ataque puede producirse con la perdida o sin ella del conocimiento.

Frente a una persona que ha tenido un ataque cardíaco debe tenerse en cuenta algunas normas importantes:

1. Ponerlo en una posición cómoda (Sentada o semi sentada) para no agravar la insuficiencia respiratoria.
2. Llevarlo a un lugar libre y aireado; si se interrumpe la respiración practicarle inmediatamente la respiración artificial.
3. Mientras se practican los primeros auxilios, comunicar de inmediato al médico y a la ambulancia.
4. No suministrarle líquidos si está en estado inconsciente.
5. Si tiene que trasladarse a la víctima a otro lugar debe tenerse en cuenta las indicaciones del facultativo.

PAUTAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN

- a. El personal de seguridad debe tener en cuenta que la evacuación es la acción de desocupar ordenadamente un lugar, en forma rápida y oportuna.
- b. La evacuación también incluirá la protección de personas cuando existen condiciones que ofrezcan riesgos que hagan peligrar su integridad física y aún su vida, evitando así cualquier daño inminente, así como el desplazamiento de bienes, documentos, valores, etc., considerados **IRRECUPERABLES** para el **CLIENTE**.
- c. Los casos en que debe realizarse una evacuación por lo general se refieren a emergencias por:
 - Sismos
 - Incendios
 - Explosiones
 - Polución (gases tóxicos)
 - Amenaza de colocación de artefactos explosivos.

1. El vigilante NEOS, una vez recibida la voz de alarma, comunica el hecho de inmediato al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del CLIENTE.
2. Luego, se comunica lo sucedido a la institución correspondiente dependiendo del tipo de emergencia presentado para que acuda al lugar de los hechos.
3. El personal de seguridad NEOS debe asegurarse de :
 - Desalojar los ambientes de oficinas o zona de trabajo en forma rápida y ordenada.
 - Evitar que el personal corra, grite o se empuje.
 - No permitir que ninguna persona regrese por ningún motivo.
 - Evitar que las personas caminen con las manos en los bolsillos.
 - Las damas deberán quitarse los zapatos de tacó alto.
 - Verificar que nadie se encuentre fumando ante la emanación de gases combustibles.
 - En caso de existir humo, indicar al personal que evacúe el lugar desplazándose agachados.
 - Cerrar las puertas de las áreas evacuadas después de salir.
 - Procurar que se de prioridad y apoyo a las personas con mayor exposición al riesgo.
 - Repetir constantemente, en forma clara y enérgica "NO CORRAN", "CONSERVEN LA CALMA".
 - Evitar los brotes de comportamiento descontrolado ya que pueden dar origen al PÁNICO.
 - Aplicar sus conocimientos de primeros auxilios en forma oportuna a quien lo requiera.
 - Tener conocimiento de la ubicación de vías alternas cuando las principales se encuentren obstruidas.
 - Mantenerse actuando hasta la llegada de ayuda.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 23 DE 33

4. Formula el Reporte de Seguridad (RS) describiendo lo sucedido.

Es responsabilidad del personal del área de Operaciones NEOS dirigir y controlar la situación, manteniendo permanentemente informado al Encargado(a) de Seguridad del CLIENTE lo sucedido y disponiendo la presencia de equipos de apoyo en emergencias si el caso lo amerita.

NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 24 DE 33

ACCIONES EN CASO DE PARO NACIONAL O REGIONAL

1. El personal deberá salir de sus viviendas 1 hora antes de lo normal.
2. Ante la ausencia de transporte público se trasladará en Taxis, bicicletas o transporte alternativo. Si es imposible llegar a su puesto de servicio deberá comunicarse al Centro de Control para prever el reemplazo.
3. Todo el personal permanecerá en sus puestos de servicio hasta ser relevado, asumiendo las funciones del turno diurno.
4. El personal de disponibles se concentrará en el Centro de Control NEOS desde donde será trasladado en movilizaciones de la empresa a fin de cubrir faltos.
5. Los Supervisores de Ronda se mantendrán en el Centro de Control NEOS a fin de movilizar al personal de reemplazos.
6. Evitar actos de vandalismo en contra de locales o personal.
7. Reubicar activos valiosos (en costo o importancia) de la empresa en lugares seguros.
8. Asegurar y bloquear rutas de acceso a zonas internas o neurálgicas.
9. Contar con rutas de evacuación a fin de preservar la vida de los trabajadores si la toma del local es inminente.
10. Agilizar el ingreso de trabajadores a fin de no exponerlos en el exterior.
11. Durante el traslado al domicilio – unidad no usar prendas que permitan identificar con la empresa (cliente) o con seguridad.
12. Movilizaciones y actos de protesta.
13. Informar concentraciones de personas desde sus inicios.
14. Solicitar refuerzos de acuerdo a la situación.
15. Informar desplazamientos de marchas.
16. Supervisión y Control del Servicio.
17. Centro de Control NEOS tendrá el control de asistencia en tiempo real.
18. Centro de Control NEOS tendrá conocimiento de la situación social.
19. Los reportes se solicitarán cada 30 minutos.
20. Centro de Control NEOS informará a los clientes acerca de peligros potenciales.
21. Los líderes se ubicarán en unidades que se encuentren al centro de su zona de responsabilidad.
22. Los Controladores de Calidad se mantendrán en el Centro de Control NEOS afin de movilizar al personal de reemplazos o refuerzos (Lima).
23. Refuerzo de puestos deservicio.
24. El personal de disponibles se concentrará en el Centro de Control NEOS desde donde se les trasladará en movilidad hacia las según requerimiento.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 25 DE 33

ACCIONES EN CASO DE CORTES DE FLUIDO ELÉCTRICO

1. En caso de que ocurra interrupción del fluido eléctrico estando de servicio en su puesto de servicio de vigilancia deberá extremar las medidas de seguridad correspondientes, verificando si el apagón es parcial o total tomando las siguientes acciones:
2. Tenga siempre consigo linternas operativas verificando su correcto funcionamiento.
3. Cerrar los accesos de la instalación y hacer mantener la calma con las personas que estén en los interiores.
4. Dar aviso al Supervisor NEOS de Unidad o representante de la empresa si ocurre en horario laborable.
5. Si existe grupo electrógeno aplicar el procedimiento para ponerlo en marcha.
6. Si el apagón es parcial éste puede producirse por desperfectos; corto circuito, los que a su vez pueden generarse por Alambres y cordones pelados, conexiones defectuosas, conexión de aparatos eléctricos malogrados; sabotaje; incendios.
7. Si el apagón es parcial revise la llave general del tablero.
8. Llamar y pedir auxilio a las empresas eléctricas.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 26 DE 33

ACCIONES EN CASO DE CORTES DE INUNDACIONES Y ANIEGOS

El aniego es producido por fuga de agua de alguna de las llaves o por el atoro de algún desagüe de la Instalación, lo cual provoca una inundación que es controlable si se paraliza a tiempo la fuga.

1. Localizar en forma rápida el lugar de la fuga de agua o atoro.
2. Cerrar la llave general del agua o la llave de su sector.
3. En caso de no poder controlar el aniego debido a su magnitud solicitar los servicios de SEDAPAL según teléfonos de emergencia de la unidad.
4. Además del auxilio solicitado, informar al Jefe de Seguridad, Supervisor NEOS de Unidad y/o Jefe de Grupo NEOS y Centro Control NEOS.
5. Tomar acciones de secado de las áreas afectadas.

NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.

REGLAS DE ENFRENTAMIENTO

El Vigilante debe tener en cuenta las implicancias personales y legales del uso de un arma de fuego en caso de ocasionar lesión o daño a un tercero.

El uso del arma no puede ser considerado un elemento de amedrentamiento y por tanto no será usada con la finalidad de amenazar a nadie, corriéndose el riesgo de incrementar la posible amenaza por

1. Ejercer un completo auto control y juicio en el uso del arma de fuego que NEOS pone a su disposición para preservar los bienes e integridad de los intereses del **CLIENTE**.
2. Manifestar conscientemente la responsabilidad que implica el manejo y uso del arma, considerando que mediante ella se puede privar de la vida a otro ser humano, debiendo sobreponerse a presiones propias de la situación dentro de las reglas establecidas que dictan la moral, la cordura, la honestidad y los diferentes elementos de nuestro ordenamiento legal y jurídico.
3. Tiene la suficiente serenidad para reconocer a los elementos hostiles, cuya condición delincencial avezada, con capacidad inclusive de matar, atentan contra los bienes e intereses del **CLIENTE**; viéndose obligado a actuar mediante el uso del arma de fuego.
4. Estudiar nuevamente la situación e identifica el blanco; considerando que lo imperante en esos momentos es una situación de caos, el integrante del Equipo de Seguridad debe hallarse por encima de tales circunstancias. Por causa del apresuramiento y confusión por lo general se producen heridos entre propios compañeros, por tal razón antes de iniciar el enfrentamiento se debe identificar plenamente el blanco de sus disparos, el cual debe ser reconocido positivamente como hostil.
5. Una vez que ha revisado mentalmente las reglas de enfrentamiento y estando con el intruso grita a viva voz que hará uso de su arma.
6. Si la persona intrusa no manifiesta tranquilidad y sigue el enfrentamiento, procede a realizar un disparo preventivo hacia arriba (al aire libre); de lo contrario, si el intruso cede, el personal de vigilancia controlará la situación.
7. Si después de realizar el disparo preventivo, el intruso mantiene en pie el enfrentamiento, procede a disparar al cuerpo del intruso.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 28 DE 33

Para el Servicio de Custodia de Bienes

ACCIONES EN CASO DE DETENCION POR DESPERFECTO

En caso de que algún vehículo del convoy sufra de algún desperfecto mecánico, se comunicará en tiempo real al Centro de Control, se evaluará si la solución del desperfecto puede ser solucionado por el conductor o si necesita auxilio mecánico de otro escalón, para lo cual el Jefe de Convoy designará un efectivo policial para que se quede con el vehículo hasta la solución del problema, comunicando del hecho nuevamente al Centro de Control del Cliente y al Coordinador de la empresa de transporte; posteriormente comunicará al Área Comercial y Supervisor de Producto Terminado, asimismo tomará el tiempo de inicio y término de la detención. El efectivo policial se comunicará cada quince minutos para informar de las novedades de la solución del desperfecto y una vez culminada la reparación, emprenderá la marcha para unirse al convoy, dando cuenta al Centro de Control.

ACCIONES EN CASO DE DETENCION POR COLISION

En caso que se produzca una colisión entre uno de los vehículos del convoy y otro u otros vehículos, se procederá de la siguiente forma:

a. Colisión vehicular con muerte de personas.

En este caso el jefe de convoy, comunicará a la autoridad policial más cercana, a los medios de auxilio en carretera, al centro de control; al Jefe de Seguridad del cliente y al Coordinador de la empresa de transporte; posteriormente comunicará al Área Comercial y Supervisor de Producto Terminado, evaluará la situación, para definir quién seguirá con el convoy y se hará cargo de la custodia para el resto del trayecto, custodiará la carga y coordinará con los elementos policiales para determinar las causas del accidente, esperando a la unidad que trasbordará la carga, custodiándola hasta su destino. Coordinará con la Base NEOS para el refuerzo del convoy antes de su llegada a destino. En todo momento tomará nota de los tiempos del evento y las detenciones ocasionadas.

b. Colisión vehicular con personas heridas.

Idem anterior, pero priorizará la evacuación del o de los heridos de acuerdo a su gravedad, dejando un elemento policial custodiando el vehículo y la carga.

c. Colisión vehicular sin daños personales.

Idem anterior, dejando un elemento policial custodiando el vehículo y la carga.

ACCIONES EN CASO DE DESPISTE DE VEHICULO

En caso de que un vehículo del convoy se despiste, se comunicará en tiempo real al centro de control y se evaluará el incidente para ver si el vehículo puede regresar a la carretera o si a consecuencia del despiste, este ha quedado inmovilizado, o volcado o con desperfectos mayores que no puedan ser solucionados en la carretera. En tal caso designará a un efectivo policial para que custodie la unidad, comunicando al auxilio mecánico de carretera, a los elementos policiales de la zona, para el apoyo, al coordinador de la empresa de transporte y al Centro de Control de la decisión tomada y posteriormente comunicará al Área Comercial y Supervisor de Producto Terminado, prosiguiendo la marcha con el resto del convoy.

ACCIONES EN CASO DE ASALTO Y ROBO

El jefe de grupo de resguardo, tomara el control de la situación, adoptando las siguientes medidas:

- Comunicará al Centro de Control de **NEOS** sobre la situación en proceso que se esté efectuando, siempre y cuando no ponga en riesgo su integridad física y la de su personal.
- En forma simultánea efectuará con los elementos policiales las acciones necesarias a fin de repeler y/o neutralizar la perpetración del delito; a su vez comunicará a la policía de carreteras o dependencia policial más cercana de la Jurisdicción donde en ese momento se encuentre para el apoyo correspondiente.
- Una vez neutralizada la amenaza y alejado el peligro, comunicará al Jefe de Control Patrimonial, al Área Comercial y al Supervisor de Producto Terminado sobre la incidencia, asimismo al Centro de Control de NEOS informando en detalle los hechos y las acciones tomadas.

ACCIONES EN CASO DE ATROPELLO

En caso de que uno de los vehículos atropelle a una o más personas en su recorrido, se dará cuenta en tiempo real al Centro de Control, al coordinador de la empresa de transportes y a los medios de auxilio de la carretera, dejando a un efectivo policial para el resguardo del vehículo y de la carga, así como para que el procedimiento policial en estos casos sea el correcto.

4.1 ACCIONES EN CASO DE INDISPOSICION DEL CONDUCTOR

En caso que uno de los conductores presente algún malestar físico que le impida continuar con la marcha, se intentará llegar con el vehículo a una zona segura, de no ser así, y si el malestar es

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 30 DE 33

pasajero, se dará cuenta al Centro de Control para luego de superado el malestar continuar la marcha con el vehículo. En caso de que el malestar fuera mayor, evacuará al conductor al Centro de salud más cercano, dejando un elemento policial custodiando el vehículo y la carga. Dando cuenta al Centro de Control, al coordinador de la empresa de transporte y tomando los tiempos de detención del vehículo.

4.2 ACCIONES EN CASO DE INDISPOSICION DEL AYUDANTE

Idem al anterior, pero no ocasionará que el vehículo, luego de la evacuación continúe su marcha.

4.3 ACCIONES EN CASO DE CARRETERA POR RECLAMOS SOCIALES

Ante esta posibilidad, el jefe del convoy, evaluará la situación, priorizando la seguridad de los integrantes del convoy, la carga y los vehículos, en caso de desmanes o saqueos, dispondrá que el convoy regrese hasta una zona segura, dando cuenta al Centro de Control, Jefe de Seguridad patrimonial, área comercial y supervisor de productos terminados, esperando disposiciones para reanudar la marcha, siempre en seguridad y tomando los tiempos de detención. Dando cuenta de la reanudación de la marcha cuando la situación se haya normalizado.

4.4 ACCIONES EN CASO DE BLOQUEO DE CARRETERA POR INCIDENTE VEHICULAR, MANTENIMIENTO DE VIA O FENOMENOS NATURALES

Ante la posibilidad de que suceda un accidente ajeno al convoy de vehículos pero que ocasione un bloqueo de la carretera, se dará cuenta en tiempo real al Centro de Control; Jefe de Seguridad Patrimonial, Área Comercial y Supervisor de Producto Terminado. El Jefe del Convoy dispondrá una cobertura de seguridad para los vehículos y la carga, hasta que se reanude el paso y el convoy continúe su marcha, dando cuenta al Centro de Control y tomando los tiempos de detención.

4.5 ACCIONES EN CASO DE SALIDA NO AUTORIZADA DE RUTA

En caso de que algún efectivo policial detecte que uno o más vehículos salen de la ruta dispuesta, comunicará inmediatamente al Jefe de Convoy, quien comunicará en tiempo real al Centro de Control, Jefe de Seguridad Patrimonial, Área Comercial y Supervisor de Producto Terminado de la ocurrencia e interceptará al o los vehículos, haciéndolos regresar a su ruta.

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 31 DE 33

4.6 ACCIONES EN CASO DE INTENTO DE CONTAMINACIÓN DE CARGA

En caso de detectar un intento de contaminación de carga, por personal propio o extraño, dispondrá la detención del convoy y efectuará con apoyo de los elementos policiales las capturas correspondientes así como la inmovilización de la materia contaminante, dando cuenta en tiempo real al Centro de Control, al jefe de Seguridad Patrimonial, Área Comercial y Supervisor de Producto Terminado, a los elementos policiales de la zona, verificando que se realicen las pruebas de campo correspondientes y evidenciando las acciones propias y extrañas realizadas (fotos), así como el tiempo de detención, nombres de los detenidos, autoridades intervinientes, etc. Dando cuenta de la reanudación de la marcha o de cualquier otra disposición emanada de la autoridad interviniente.

4.7 ACCIONES EN CASO DE RECOJO NO AUTORIZADO DE PASAJEROS

En caso de detectar que alguno de los conductores de los vehículos, recoge en el camino a uno o más pasajeros, hará detener el vehículo haciendo bajar al o los pasajeros, indicándoles que está prohibido y dando cuenta en tiempo real al Centro de Control de este incidente.

4.8 ACCIONES EN CASO DE CARGA PARA VARIOS DESTINOS

En caso de tomar conocimiento que uno de los vehículos dejará su carga en más de un destino, priorizará que el indicado vehículo ingrese primero en el orden al primer almacén de destino y luego de que salga escoltarlo hasta el siguiente almacén de destino, verificando que deje en cada lugar la carga correspondiente según guía, dando cuenta al Centro de Control de los movimientos y tiempos en cada uno de estos lugares.

4.9 ACCIONES EN CASO DE DESAJUSTE DE CARGA

En caso de presentarse el desajuste de la carga, el vehículo se detendrá y el conductor con el ayudante acomodarán su carga, siendo resguardados por un efectivo policial, luego del cual reanudarán su marcha, dando cuenta al Centro de Control al inicio y término de la detención, tomando los tiempos respectivos.

4.10 ACCIONES EN CASO DE INASISTENCIA DE UNO O MAS CONDUCTORES

En caso de inasistencia de uno o más conductores antes de iniciarse la marcha del convoy, dará cuenta al Centro de Control, al coordinador de la empresa de transporte y al Supervisor de Producto Terminado de la Planta, quien indicará si es que el convoy sale o no con el o los vehículos faltantes y

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS NEOS		
	VERSIÓN : 01	CODIGO: NEOS-OVI-PR-03	PAGINA: 32 DE 33

de darse el caso que serán reemplazados, dejará un efectivo policial a fin de custodiarlos hasta que se plieguen al convoy.

4.11 ACCIONES EN CASO DE CONDUCTOR CON SINTOMAS DE HABER INGERIDO ALCOHOL O SUSTANCIAS ALUCINOGENAS

En caso de detectar que algún conductor se encuentra bajo los efectos de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas, impedirá su salida comunicando en tiempo real al Centro de Control; Jefe de Seguridad Patrimonial, Área Comercial, Supervisor de Producto Terminado y al coordinador de la empresa de transporte a fin de que se nombre a un relevo para el mismo.

4.12 ACCIONES EN CASO DE FALTA DE DOCUMENTACION DEL TRANSPORTE DE CARGA

En caso de detectar que uno o más vehículos no se encuentran con la documentación en regla o que no se ajusta a la carga real que llevan, dará cuenta al Centro de Control y al Supervisor de Producto Terminado o encargado de despacho a fin de que este problema sea solucionado a fin de poder partir cuanto antes, dando cuenta y tomando los tiempos de detención ocasionados por este inconveniente.

4.13 ACCIONES EN CASO DE FALTA DE DOCUMENTACION DE LOS CONDUCTORES O DE LOS VEHICULOS

En caso de detectarse que uno o más conductores les falta algún documento (licencia de conducir o DNI) o que le falta al vehículo (Revisión Técnica, SOAT, Tarjeta de Propiedad, etc.) o que alguno de estos documentos no corresponda o sea fraguado, dará cuenta al Centro de Control, jefe de Seguridad Patrimonial, Área Comercial, Supervisor de Producto Terminado y al coordinador de la empresa de transporte a fin de que este inconveniente sea solucionado o el conductor sea relevado por otro que tenga los documentos en regla, a fin de evitar detenciones no previstas por estas anomalías, tomando los tiempos de retraso ocasionados por esta ocurrencia.

4.14 OTROS NO CONSIDERADOS

En caso de sucederse otros incidentes u ocurrencias no contempladas en los presentes procedimientos, se evaluará cada situación y se tomará la mejor decisión a fin de que los vehículos ni la carga sufran daños, mermas o contaminación, dando cuenta en todo momento al Centro de Control, Jefe de Seguridad Patrimonial, Área Comercial, Supervisor de Producto Terminado y tomando los tiempos de detención para la estadística de indicadores.

NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.